



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN ARAJUNO**, jurisdicción de la Provincia de Pastaza, se aprestan a conmemorar el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para promover su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;


Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes del Cantón Arajuno, orientados a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN ARAJUNO**, jurisdicción de la Provincia de Pastaza, al celebrar el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de hombres y mujeres gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General